

Página 1 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Pereira, 04 de Septiembre de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	85161501	Servicios de Salud	Servicio de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico	Mantenimiento o reparación de Equipo Médico Mayor
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado de la contratación para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda es por la suma total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$148.704.313,00) distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS: por valor total de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.955.059,00) para la vigencia 2023. ➤ GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER: por valor total VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGEN (\$23.093.306,00) para la vigencia 2023. ➤ GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER: por valor total de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$23.111.856,00) para la vigencia 2023. ➤ GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN: por valor total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$18.838.818,00) para la vigencia 2023. ➤ GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL: por valor total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$17.450.746,00) para la vigencia 2023. ➤ GRUPO 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES: por valor total de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 				



FECHA: 01/03/2022

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

VERSIÓN: 9

SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$15.849.969,00) para la vigencia 2023.

➤ **GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF.** por valor total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$15.477.949,00) para la vigencia 2023.

➤ **GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ:** por valor total de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.926.610,00) para la vigencia 2023.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07 02-02-02-008-07-01-05	UPRES DERIS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	16	1	\$ 148.704.313,00	\$ 148.704.313,00
TOTAL							\$ 148.704.313,00

**1.3
CERTIFICACION
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES,
GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO
Y/O INVERSION
VIGENCIAS
FUTURAS**

Certificación Plan anual de adquisiciones Vigencia 2023 No. 255 del 04 de Septiembre del 2023 expedido por el administrador Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, así:

Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud
Rubro Presupuestal: 02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTUCCION)

Desagregación Presupuestal: 02-02-02-008-07-01-05 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Recurso: 16

Valor Total vigencia 2023: \$ 148.704.313,00

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	04/09/2023	254	UPRES DERIS	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1	\$ 148.704.313,00
Total							\$ 148.704.313,00

**1.4 CLASE DE
CONTRATO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATACION DIRECTA UNICO OFERENTE)

**1.5 PERFIL Y
CALIDAD DEL
PROPONENTE**

Los proponentes son personas jurídicas, que se desenvuelven en el campo del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos relacionados en el presente estudio previo, con una alta experiencia en el mercado y que tengan dentro de su objeto social o actividad esta expresamente el objeto de este proceso y cumplen con todos los requisitos exigidos para el mismo.



Poseen una amplia experiencia en dicha actividad comercial, así mismo, se encuentran legalmente constituidos como comerciantes y tienen la capacidad de llevar a cabo la prestación de servicios en los plazos y términos indicados en el contrato.

Deberán presentar certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o verificaciones de la marca en Colombia y autorizada para vender repuestos y suministros originales.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda define su misión como "mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios", la cual está orientada a cumplir con el Plan de Beneficios de la Dirección de Sanidad contenido en el Acuerdo No. 002/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan, orientada al desarrollo de las metas estratégicas y políticas de la Dirección de Sanidad (DISAN) y a las políticas del Consejo Superior de Salud y en cumplimiento de la misión de la DISAN, la cual tiene como objetivo ser apoyo en el diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento de los problemas de salud que afectan a nuestra población, permitiendo que los afiliados y beneficiarios de este Subsistema se vean favorecidos en el tratamiento y seguimiento de los diferentes procedimientos hospitalarios y ambulatorios, brindando una atención con eficacia y eficiencia oportuna.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

Cabe destacar que las ciencias de la salud son aquellas que permiten obtener los conocimientos necesarios para ayudar a prevenir enfermedades y a desarrollar iniciativas que promuevan la salud y el bienestar tanto de una persona en particular como de la comunidad en general.

De acuerdo a lo anterior, es deber de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, velar por asegurar la prestación de los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios de salud, la cual cuenta con el talento humano idóneo y debidamente capacitado, además, las instalaciones cuentan con servicios debidamente habilitados por nivel central, como odontología, Quirófano, Central de esterilización, Audiología, los cuales requieren de equipos biomédicos especializados, debidamente dotados y en perfecto estado para su funcionamiento.

Por mantenimiento hospitalario se entiende como toda actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo; y por equipo biomédico se entiende todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

Página 4 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, con sede en Pereira, requiere efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos; con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos y en procura de prevenir daños que ocasionen mayor deterioro a los mismos.

Que en la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, requiere dar cumplimiento al plan de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria del año 2023, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos. En consecuencia, de lo anterior, y dadas las características de la necesidad se hace indispensable iniciar un proceso contractual para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con el fin de dar cumplimiento Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social, ajustando periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud que, con tal propósito, se expidió la Resolución 1441 del 2013 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones".

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de mantenimiento preventivo incluyendo repuestos de los equipos biomédicos de las áreas mencionadas anteriormente, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, que su vida útil sea mayor en el tiempo y se reduzcan los costos en la entidad. Lo anterior, se hace necesario teniendo en cuenta que la institución no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

Que para efectos del manual de habilitación se entiende por servicios de salud el conjunto de recursos, insumos, procesos y procedimientos organizados y autorizados con el objeto de prevenir las enfermedades, promover, mantener, recuperar y/o rehabilitar la salud de las personas.

La resolución define los estándares de habilitación como las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud; dentro de los estándares aplicables se encuentra el del mantenimiento de los equipos médicos.

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995, reglamento el artículo 189 de la ley 100 de 1993, sobre el mantenimiento Hospitalario. El decreto 2174 de 1996, por el cual se organiza el sistema de garantía de calidad, establece en el artículo 3, las características de la calidad en las instituciones hospitalarias, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento Hospitalario.

Así mismo, el Decreto 1011 de 2006 "por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad de la Atención de Salud del Sistema General del Seguridad Social en Salud" establece en el artículo 2, que la Calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Por lo expuesto, se requiere de manera prioritaria contar con los mantenimientos a los equipos (preventivos) relacionados en el presente proceso, finalizando la presente vigencia, puesto que dicha necesidad se encuentra soportada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se hace necesario la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo incluyendo bolsa de repuestos a los equipos biomédicos especializados, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones, debido a que, por su uso durante los 365 días del año, presentan desgaste y fallas en su



funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente realizar los mantenimientos evitando cualquier falla que puede ocasionar demoras en la prestación del servicio.

En la actualidad, todos los equipos relacionados en el presente estudio previo, han agotado el tiempo de su garantía, lo que significa que para que estos equipos sean considerados aptos para estar en funcionamiento, se debe realizar contrato de mantenimiento preventivo incluyendo repuestos con las empresas de cada marca correspondiente a los equipos, empresas especializadas en el mantenimiento y la reparación de los mismos, teniendo en cuenta el grado de complejidad que maneje.

Es de resaltar que estos equipos ya cumplieron su tiempo de garantía establecido en la contratación y teniendo en cuenta la complejidad, costo, autorización de distribución de repuestos genuinos, y mano de obra calificada, se hace necesaria estas contrataciones con dichas firmas para asegurar la originalidad y óptimo funcionamiento de cada equipo, toda vez que cuenta con sus respectivas cartas de distribuidos exclusivo, entidades que adoptaran, ejecutaran los protocolos de mantenimiento y seguridad para poder cumplir con las normas y decretos establecidos por el Ministerio de Protección Social en cuanto al buen funcionamiento de los sistemas hospitalarios que tienen como fin la buena y oportuna asistencia médica a los usuarios y/o beneficiarios.

Cabe destacar, que las entidades a quienes se les atribuye el presente mantenimiento de los grupos 1, 2, 3 y 4, han tenido contratos con la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, los cuales fueron adelantados por la modalidad de mínima cuantía, sin embargo, en dichos procesos siempre han sido los únicos oferentes para cada marca, debido a su autorización del fabricante para su mantenimiento, comercialización y distribución de los repuestos, los cuales al ser entidades exclusivas a nivel nacional, los costos de sus mantenimientos y repuestos son ajustados a la actualidad, ya que no cuentan con intermediarios, lo que genera confiabilidad para nuestros equipos, quedando en manos de expertos en la materia.

Los Grupos 5,6,7 y 8, corresponden a equipos biomédicos especializados que finalizaron su garantía en la vigencia 2022 y se hace necesario sus respectivos mantenimientos de acuerdo a la normatividad vigente.

De acuerdo a los motivos anteriormente expuestos y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación, el presente proceso se adelanta por la modalidad de Contratación Directa Único Oferente.

El servicio objeto del presente proceso está distribuido para los siguientes equipos y sus respectivos repuestos así:

GRUPO	ENTIDAD	MARCA
GRUPO 1	KAIKA SAS	MATACHANA - ZEISS
GRUPO 2	DRAEGER COLOMBIA	DRAGER
GRUPO 3	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	TUTTNAUER
GRUPO 4	MEDIHUMANA COLOMBIA	INTERACOUSTICS
GRUPO 5	A&D LTDA	DURR DENTAL
GRUPO 6	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	BEACOM MEADES
GRUPO 7	MEDITEC SA	RICHARD WOLF
GRUPO 8	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	BIOTRONITECH



Cabe destacar que la Unidad prestadora de Salud Risaralda cuenta con el presupuesto necesario para la contratación del servicio el mantenimiento preventivo, es por eso que la única opción de satisfacer dicha necesidad en la contratación con entidades debidamente capacitados y habilitados para la prestación del servicio en mención para finalizar la vigencia 2023.

Sistema de gestión ambiental y Análisis del Impacto Ambiental

Las organizaciones del sector salud tienen la oportunidad de minimizar los impactos negativos producto de sus actividades y generar impactos positivos a largo plazo, es por esto que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda incluye el programa de compras sostenibles: eficiencia energética, sustancias químicas / materiales más seguros, calidad del aire, energía y agua, conservación de los recursos naturales, y disposición de residuos.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación ambiental, los oferentes deberán dar cumplimiento adicional con la Resolución 0090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

Residuos en atención a la Salud.

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

1. Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
2. Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".
3. Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
4. Decreto 596 del 11/04/2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
5. Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
6. Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
7. Ley 1672 de 19/06/13. por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
8. Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
9. Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
10. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
11. Resolución 427 de 2009 Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos.



12. Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". Artículo 7. Responsabilidad del generador. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Recurso Agua – Energía

1. Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 59.- Comportamientos que favorecen la conservación y protección del agua.
2. DECRETO 2501 DE 2007 (julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Recurso aire.

1. Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
2. Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
3. Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".

El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del decreto 1860 del 2021, si pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo. Se pretende contratar el servicio para ser prestado durante el año 2023, es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente.

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación en la tienda virtual del estado colombiano encontrándose 01 acuerdo (*Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes*), sin embargo este no es tenido en cuenta, toda vez que corresponde a vehículos automotores, razón por la cual no es tenido en cuenta.



Desde el territorio para el territorio

>> Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / >> Transporte / Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar:

Categoría

Productos

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2024

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
GRUPO 1					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA KAIKA S.A.S.	99-7-20197-21 del 29 de octubre del 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO ESPECIALIZADO (QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN E IMÁGENES DIAGNOSTICAS) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA GRUPO NO. 2. PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO DE LA MARCA MATACHANA AUTOCLAVE A VAPOR MODELO S500 E2, AUTOCLAVE A VAPOR MODELO S501 E2	PN UPRES DERIS MIC 033 2021	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA KAICA S.A.S.	99-7-20163-22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS: MATACHANA, ZEISS, DRAEGER, TUTTNAUER Y SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM, PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y RADIOLOGÍA DE LA PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO 1	PN UPRES DERIS MIC 025 2022	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
GRUPO 2					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA DRAEGER COLOMBIA S.A.	99-7-20164-22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS: MATACHANA, ZEISS, DRAEGER, TUTTNAUER Y SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM, PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y RADIOLOGÍA DE LA PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO 2	PN UPRES DERIS MIC 025 2022	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
GRUPO 3					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA SERVIMEDICAL GROUP LTDA	99-7-20193-21 del 06 de octubre del 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA INTERACOUSTICS AUDIÓMETRO PORTÁTIL MODELO CALISTO, AUDIÓMETRO CLÍNICO MODELO AD629, EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS MODELO ECLIPSE, IMPEDANCIOMETRO MODELO TITAN, EQUIPO BIOMÉDICO DE LA MARCA TUTTNAUER SELLADORAS MODELO TSM-850, DESTILADOR DE AGUA MODELO 9033 Y ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA MODELO PLAZMAX P- 80 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA.	PN UPRES DERIS MIC 031 2021	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA SERVIMEDICAL GROUP LTDA	99-7-20165-22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS DE LAS SIGUIENTES MARCAS: MATACHANA, ZEISS, DRAEGER, TUTTNAUER Y SISTEMA PACS MARCA CARESTREAM, PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y RADIOLOGÍA DE LA PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO 3	PN UPRES DERIS MIC 025 2022	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA



GRUPO 4					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	99-7-20192-21 del 06 de octubre del 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS DE LA MARCA INTERACOUSTICS	PN UPRES DERIS MIC 031 2021	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

D. CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.*

De acuerdo a lo anterior y a las razones expuestas en la justificación de la necesidad, el presente proceso se adelanta por la modalidad de contratación directa único oferente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar de acuerdo al Grupo al cual se vaya a presentar. Por consiguiente, el oferente deberá:

- Anexar contratos **celebrados y ejecutados** durante los años (2020 y/o 2021 y/o 2022 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual o similar al presente proceso contractual y la suma del mismo, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para cada grupo ofertado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener como mínimo:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

- No se admiten:

Página 11 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- ✓ Auto certificaciones.
- ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ✓ Actas de liquidación
- ✓ Pantallazos.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual **sólo deberá enunciar el número del contrato** y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y nivel de educación, el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que el personal quien llevara a cabo la ejecución del futuro contrato cumple con los requisitos que se mencionan a continuación:

- ✓ Que los títulos académicos del personal se encuentran certificados, contando con la tarjeta profesional expedida por autoridad competente y si es el caso, contar con el Certificado de Inscripción de recurso humano para el mantenimiento y verificación de la calibración para equipos Biomédicos, expedido por el Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA según Decreto 4725 de 2005 *"Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano"*.
- ✓ Que el personal cuenta con el certificado vigente de fabricante para la realización del mantenimiento.

4.1.3. EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente certificara mediante documento escrito firmado por el Representante Legal, que el personal que realice el mantenimiento posee mínimo un (01) año de experiencia realizando dicha actividad y que se encuentra certificado por fabricante demostrando con ello que son los idóneos y competentes para realizar mantenimiento a los equipos médicos especializados según al grupo que corresponda de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda; además, cuenten con el entrenamiento, capacitación, preparación y títulos de idoneidad para el ejercicio de su actividad.

El personal que se encargara de la ejecución del contrato debe contar con certificación del fabricante de ser distribuidor exclusivo autorizado en el territorio colombiano para la comercialización y mantenimiento de los equipos pertenecientes a la marca o grupo al que aplique.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Contar con personal suficiente, debidamente calificado y experiencia para la prestación de los servicios objeto del contrato, el cual estará disponible en los horarios y fechas establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato y área de ingeniería biomédica.
- ✓ Los elementos, equipos, herramienta, accesorios e insumos para la prestación del servicio, deben ser suministrados por la entidad contratada, los cuales deben estar en perfecto estado para la realización de los trabajos realizados en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.



- ✓ Contar con los elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin, el cual será utilizado por todo el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato.
- ✓ Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al lugar de prestación del servicio de acuerdo por cada grupo ofertado.
- ✓ El personal quien llevará a cabo la ejecución del contrato, deberá estar debidamente identificado al momento de ingresar a las instalaciones (carnet y/o distintivo).
- ✓ Contar con todos los permisos, licencias y documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato, los cuales deben permanecer vigentes durante la ejecución del mismo.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Los factores de Otras Condiciones Técnicas Verificables están descritos en el Anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.7 REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación, la evaluación económica se hará de acuerdo a las tarifas que se pacten entre las dos entidades y que serán plasmadas en la oferta económica.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

NO APLICA

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de la presente contratación, se prestarán en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda ubicada en la ciudad de Pereira, en el Departamento de Risaralda, Avenida Villa Olímpica frente a Expofuturo, previa coordinación con el supervisor del contrato y el área de ingeniería biomédica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de acuerdo a la jornada y/o jornadas programadas para la realización de los mantenimientos relacionados en cada uno de los grupos.

Página 13 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2023; o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse:

- Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
- Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.
- La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
- Relación de servicios prestados de acuerdo a las condiciones estipuladas dentro del contrato, las cuales deben ser congruentes con la ficha en la cual, la entidad registra cada servicio prestado, repuestos, etc, documentos que deben ser anexados como soportes.
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente).

La tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda pagará el presente contrato dentro de los (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la unidad, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo

Página 14 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimar o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

La tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION – MINHACIENDA. La cual indica:

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuidad Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.
#\$16-01-02-027; Contrato; supervisor@correo.policia.gov.co#\$

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la cuenta cobro, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el pago respectivo.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda y/o Regional de Aseguramiento en Salud N°3, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Página 15 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)*". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda adjudicará cada uno de los grupos de acuerdo a las entidades relacionadas en el presente estudio previo, una vez cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos por la unidad.

Nota: la no suscripción del contrato adjudicado sin justa causa, o en el caso de que se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. Describas en el Anexo Estimación, Tipificación, Asignación De Riesgos Y Determinación De Garantía.

Página 16 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, como entidad promotora de Salud, encargada de administrar los recursos para la óptima prestación de servicios de salud, requiere contratar el **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”**, toda vez que, por mandato constitucional y legal para preservar la vida, la integridad personal y la salud como derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios de nuestro subsistema de salud de la Policía Nacional; es imperativo de la Policía Nacional garantizar la prestación de dichos servicios de salud, ya que, la unidad requiere la prestación de dichos servicios para conservar el perfecto funcionamiento de cada uno de los equipos biomédicos que conforman los servicios asistenciales de la Unidad, ya que son indispensables para la buena atención a nuestros usuarios para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de manera segura y efectiva.

Además, teniendo en cuenta la alta demanda de pacientes que conforman la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, los equipos biomédicos especializados requieren revisión preventiva de manera continua, en pro evitar el daño del equipo y por ende evitar suspender su uso y que de esta manera se vea afectada la atención en el servicio, que para este caso, la gran mayoría de los equipos pertenecen al área de Quirófano, motivo que conlleva a la prestación del mismo en la red externa, trayendo consigo aumento de presupuesto con las entidades contratadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

Es indispensable el mantenimiento preventivo de los equipos relacionados en el presente estudio previo, para la prestación de los servicios de salud propios de cada una de las áreas, ya que estamos garantizando prestar los servicios de manera integral en la red propia, además, por la alta demanda de usuarios que conforman la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y el apoyo a las Unidades Prestadoras de Salud Caldas y Quindío, pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

De acuerdo a lo anterior, es menester adelantar un nuevo proceso para la unidad por la modalidad de contratación Directa Único Oferente, ya que los cada uno de las marcas de los equipos, cuentan con un único distribuidor autorizado para el mantenimiento, comercialización y distribución de los repuestos. Además, la Unidad Prestadora de Salud cuenta con el recurso suficiente y necesario para finalizar la vigencia 2023 quedando así con los mantenimientos que por normatividad vigente deben ser realizados a cada uno de los equipos de las marcas MATACHANA, ZEISS, DRAEGER, TUTTNAUER, INTERACOUSTIS, DURR DENTAL, BEACOM MEADES, RICHARD WOLF, STORZ.

Cabe resaltar que los valores relacionados corresponden a los establecidos por cada uno de las entidades, las cuales se ajustarían al valor real, toda vez, que son los únicos oferentes para cada marca debido a su autorización del fabricante para su mantenimiento, comercialización y distribución de los repuestos, los cuales al ser entidades exclusivas a nivel nacional, los costos de sus mantenimientos y repuestos son ajustados a la actualidad, ya que no cuentan con intermediarios, lo que genera confiabilidad para nuestros equipos, quedando en manos de expertos en la materia.

Por otra parte, se evidencia en el presente estudio previo, que los posibles oferentes a nivel país, cuentan con trayectoria en la prestación de servicios objeto de presente proceso, igualmente, se encuentran en la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para el cumplimiento del servicio requerido, adhiriéndose a la normatividad vigente, que permite cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se tienen en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

Consultando el Mercado actual a nivel país para el objeto contractual que se busca, se pudo establecer que en el Mercado solo se pudo establecer que una (01) sola Entidad por marca, cuenta con la capacidad y los requisitos para la prestación de los servicios relacionados en cada uno de los grupos del presente proceso.

- KAIKA S.A.
- DRAGER COLOMBIA S.A.
- SERVIMEDICAL GROUP LTDA
- MEDIHUMANA COLOMBIA
- A&D LTDA
- ATLAS COPCO
- MEDITEC SA
- BIOTRONITECH

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores son personas jurídicas, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local y nacional, que cuentan con la capacidad técnica, logística y financiera para la prestación de servicios propio de cada grupo. Los oferentes se encuentran ubicados a nivel país y mostraron su interés para llevar a cabo el futuro contrato, de acuerdo a cada grupo así:

GRUPO	ENTIDAD	MARCA
GRUPO 1	KAIKA SAS	MATACHANA - ZEISS
GRUPO 2	DRAEGER COLOMBIA	DRAGER
GRUPO 3	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	TUTTNAUER
GRUPO 4	MEDIHUMANA COLOMBIA	INTERACOUSTICS
GRUPO 5	A&D LTDA	DURR DENTAL
GRUPO 6	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	BEACOM MEADES
GRUPO 7	MEDITEC SA	RICHARD WOLF
GRUPO 8	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	BIOTRONITECH

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda en ocasiones anteriores ha adquirido los servicios objeto de la presente contratación motivo por el cual para determinar la estructura del costo se ha tenido en consideración los valores cotizados en estudios de mercado a fin de determinar un precio final para los servicios y bolsa de repuestos que se encuentran plasmados en el presente estudio previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Por tratarse de prestación de servicios, puede considerarse como la disponibilidad de manera inmediata de la entidad, al requerirse en la unidad para los mantenimientos preventivos, así mismo al incluir la bolsa de repuestos se cuenta de manera integral la prestación de los servicios, manteniendo así los equipos en correcto funcionamiento.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la presente contratación se busca brindar una oportuna e integral prestación de los servicios de salud, ya que se los equipos contarían con los mantenimientos requeridos por norma y por ende se evita la prestación de los servicios de salud en red externa.



COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, incluyendo logística, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

4. MONEDA A CONTRATAR:

La moneda a contratar será en pesos colombianos (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UPRES ANTIOQUIA / MEDITEC S.A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (MANO DE OBRA) PARA LAS DOS TORRES DE VIDEO – ENDOSCOPIA- LAPAROSCOPIA- MULTIPROPOSITO Y SUS ACCESORIOS "COMPONENTES" MARCA RICHARD WOLF DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	102-7-20189-22 13/09/2022	PN UPRES DEANT CDNP 053-2022	\$ 29.821.166
DISPENSARIO MEDICO NEIVA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO / DRAEGER COLOMBIA S.A	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS (MARCA DRAEGER) (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR S.V CAPNOGRAFIA), DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ASPC NUMERO N° 9 (ESMBAS09), VIGENCIA 2022	113-DISAN-EJC/SENACREGINALNEIVA-2022 06/07/2432	112-DISAN-EJC/SENACREGINALNEIVA-2022	\$ 13.000.000
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE/ KAIIKA S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS BIOMEDICOS "AUTOCLAVE ALTA TEMPERATURA MARCA MATACHANA" DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	232-DIGSA/DMORI-2022 11/08/2022	DI EXC N°003-DMORI-2022	\$ 10.000.000

NOTA: Se realiza la consulta para los precios de referencia en el Secop II, los cuales no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso toda vez que los procesos encontrados corresponden a la vigencia 2022 y la gran mayoría de repuestos son importados, por consiguiente sus valores no corresponden al valor actual del mercado, además se debe tener en cuenta la ubicación de la Regional ya que la entidad debe incluir dentro de sus costos, los fletes y demás gastos para la prestación del servicio.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS:

GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 99-7-20197-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20163-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	\$ 2.237.200,00	\$ 2.656.451,28	\$ 2.362.483,00	\$ 2.672.440,77	\$ 2.664.446,02
2	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	\$ 2.356.200,00	\$ 2.797.751,88	\$ 2.488.147,00	\$ 2.814.591,89	\$ 2.806.171,88



FECHA: 01/03/2022

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

VERSIÓN: 9

3	FACOEMULSIFICADOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 7 299.460,00	\$ 8 257.149,15	\$ 8 257.149,15
4	MICROSCOPIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.246.872,00	\$ 2.541.661,61	\$ 2.541.661,61
5	TERMODESINFECTADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CONTRATO 99-7-20197-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20163-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
6	RESISTENCIA INOX AISI-316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	\$ 1.309.000,00	\$ 1.554.306,60	\$ 1.494.533,00	\$ 1.690.615,73	\$ 1.622.461,16
7	PURGADOR INOX 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.106.700,00	\$ 1.251.899,04	\$ 1.251.899,04
8	VALVULA INOX RETENCION A VITON 1/4" ROSCA	\$ 291.550,00	\$ 346.186,47	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 346.186,47
9	VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX 1/2" MATACHANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	KIT ACCESORIOS CONEXIONES MATACHANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	CONJUNTO PARO DE EMERGENCIA S1000	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20
15	VALVULA DE BOLA DN15 CONEX H-H BSPP G1/2 / INOX	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20
16	ELECTROVALVULA LATON DN2,1/8"GH, 2/2 NO (NORMAL ABIERTA),24V,0-9 BAR	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20
17	FILTRO REGULADOR	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20
18	CUERPO ELECTROVALVULA 5/3 S1000 MARCA MATACHANA	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20
19	KIT DE JUNTA + TORNILLOS FIJ PARA CUERPO DE 2 ELEC	\$ 1.428.000,00	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 99-7-20164-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	MAQUINA DE ANESTESIA	\$ 1.504.170,00	\$ 1.701.517,10	\$ 1.701.517,10
2	MAQUINA DE ANESTESIA	\$ 1.504.170,00	\$ 1.701.517,10	\$ 1.701.517,10
3	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	\$ 598.088,00	\$ 676.557,15	\$ 676.557,15
4	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	\$ 598.088,00	\$ 676.557,15	\$ 676.557,15
5	CAPNOGRAFO	\$ 795.915,00	\$ 900.339,05	\$ 900.339,05
6	CAPNOGRAFO	\$ 795.915,00	\$ 900.339,05	\$ 900.339,05
7	VAPORIZADORES	\$ 895.248,00	\$ 1.012.704,54	\$ 1.012.704,54
8	VAPORIZADORES	\$ 895.248,00	\$ 1.012.704,54	\$ 1.012.704,54
9	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	\$ 1.169.221,00	\$ 1.322.622,80	\$ 1.322.622,80
10	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	\$ 1.169.221,00	\$ 1.322.622,80	\$ 1.322.622,80
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CONTRATO 99-7-20164-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
11	SENSOR DE FLUJON SPIROLOG (5X)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	CÁPSULA SENSOR DE O2	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	SP02 PROBE REUSABLE ADULT	\$ 554.760,00	\$ 627.544,51	\$ 627.544,51
14	CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1M	\$ 683.100,00	\$ 772.722,72	\$ 772.722,72
15	TUBO CONEX. NBP, ADULTO 3,7 M	\$ 343.160,00	\$ 388.182,59	\$ 388.182,59
16	MANGUITO NBP M+, 23-33/43CM	\$ 162.840,00	\$ 184.204,61	\$ 184.204,61
17	EYECTOR PARA AGSS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA



GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 99-7-20193-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20165-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	\$ 3.332.000,00	\$ 3.955.750,40	\$ 3.332.000,00	\$ 3.768.492,00	\$ 3.862.121,20
2	AUTOCLAVE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.011.500,00	\$ 1.144.006,50	\$ 1.144.006,50
3	AUTOCLAVE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.011.500,00	\$ 1.144.006,50	\$ 1.144.006,50
4	SELLADORA	\$ 773.500,00	\$ 816.970,70	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 816.970,70
5	SELLADORA	\$ 773.500,00	\$ 816.970,70	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 816.970,70
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CONTRATO 99-7-20193-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20165-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
6	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ Kit preventivo que consta de: Filtro de aceite para bomba de vacío - Filtro separador de aceite, bomba de vacío - Aceite para bomba de vacío 1.3 litros - Filtro de aire 0.02 micras - Filtro malla para olores. El recambio de este kit es de cada 750 ciclos o 6 meses, lo primero que suceda.	\$ 8.092.000,00	\$ 9.606.822,40	\$ 8.735.885,00	\$ 9.880.285,94	\$ 9.743.554,17
7	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA TSM-850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE NOVA 3	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	EJE PARA SELLADORA TSM 850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	BANDA ELASTICA PARA SELLADORA TSM850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 99-7-20192-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	PRECIO HISTORICO
1	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	\$ 738.752,00	\$ 877.046,37	\$ 877.046,37
2	AUDIOMETRO PORTATIL	\$ 738.752,00	\$ 877.046,37	\$ 877.046,37
3	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	\$ 946.526,00	\$ 1.123.715,67	\$ 1.123.715,67
4	IMPEDANCIOMETRO	\$ 738.752,00	\$ 877.046,37	\$ 877.046,37
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CONTRATO 99-7-20192-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	PRECIO HISTORICO
5	CABLE VIA OSEA - AUDIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	KIT PUNTA DE Sonda - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	DIADEMA DD45 - AURICULAR CONTRA - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCIÓN - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA



10	CABLES AURICULARES INSERCIÓN ABR - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	NIPLPES - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	CABLES PARA ECOCHG - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	BATERIA IMPEDANCIOMETRO - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	TUBOS DE SONIDO E-A-RTONE® 3A ABR 50 OHM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	GOLD TIP TRODE PEDIATRIC (10MM) PARA ECOCHG, 20 PCS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	GOLD TIP TRODE 13 MM, PARA ECOCHG - 20 PIEZAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	CABLE DE BOTÓN ESTÁNDAR PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). CABLE DE 50 CM. SIN ENREDOS.			NO REGISTRA
18	CABLE DE ESTILO PINZA PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES			NO REGISTRA
19	CABLE CON CLIP DE COCODRILO PARA USARLO CON ELECTRODOS DE FICHA. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES			NO REGISTRA

GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20112-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	HISTORICO	PRECIO HISTORICO
1	RAYOS X PERIAPICAL MARCA DURR DENTAL MODELO VISTA INTRA (SERIE D204400160)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (SERIE E306358019)	\$ 295.620,87	\$ 305.561,00	\$ 305.561,00	\$ 290.493,61	\$ 290.494,00
3	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (E308003014)	\$ 295.620,87	\$ 305.561,00	\$ 305.561,00	\$ 290.493,61	\$ 290.494,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-7-20112-22	PRECIO HISTORICO + IPC 2022 (13,12%)	HISTORICO	PRECIO HISTORICO
4	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	KIT PIEZA DE REPUESTO CAMARA DE RECOGIDA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	FILTRO VIRUS-BACTERIA PARA SISTEMA DE AIRE SECO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

NOTA: Los Grupos 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES, GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF, GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ, no cuentan con antecedentes históricos, toda vez que corresponden a equipos biomédicos especializados que finalizaron su garantía en la vigencia 2022 y se hace necesario sus respectivos mantenimientos de acuerdo a la normatividad vigente.



5.3 PRECIOS DE CÁTELGO O PORTAL WEB

Una vez verificados los portales web de los proveedores que ofrecen estos servicios, encontrándose que no se evidencian precios, dado que, para acceder a los mismos, se debe solicitar la respetiva cotización; por consiguiente, no es posible determinar sus valores.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION KAIKA ANTES DE IVA	COTIZACION KAIKA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	\$ 2.124.249,00	\$ 2.527.856,31	\$ 2.527.856,31
2	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	\$ 2.371.120,00	\$ 2.821.632,80	\$ 2.821.632,80
3	FACOEMULSIFICADOR	\$ 6.866.154,00	\$ 8.170.723,26	\$ 8.170.723,26
4	MICROSCOPIO	\$ 2.133.584,00	\$ 2.538.964,96	\$ 2.538.964,96
5	TERMODESINFECTADORA	\$ 913.270,00	\$ 1.086.791,30	\$ 1.086.791,30
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION KAIKA ANTES DE IVA	COTIZACION KAIKA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
6	RESISTENCIA INOX AISI-316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	\$ 1.620.000,00	\$ 1.927.800,00	\$ 1.927.800,00
7	PURGADOR INOX. 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	\$ 1.116.000,00	\$ 1.328.040,00	\$ 1.328.040,00
8	VALVULA INOX RETENCION A VITON 1/4" ROSCA	\$ 295.000,00	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00
9	VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX 1/2" MATACHANA	\$ 395.000,00	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00
10	KIT ACCESORIOS CONEXIONES MATACHANA	\$ 61.000,00	\$ 72.590,00	\$ 72.590,00
11	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA	\$ 215.000,00	\$ 255.850,00	\$ 255.850,00
12	INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	\$ 1.099.150,00	\$ 1.307.988,50	\$ 1.307.988,50
13	CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	\$ 866.000,00	\$ 1.030.540,00	\$ 1.030.540,00
14	CONJUNTO PARO DE EMERGENCIA S1000	\$ 1.600.000,00	\$ 1.904.000,00	\$ 1.904.000,00
15	VALVULA DE BOLA DN15 CONEX H-H BSPP G1/2 / INOX	\$ 123.000,00	\$ 146.370,00	\$ 146.370,00
16	ELECTROVALVULA LATON DN2,1/8"GH, 2/2 NO (NORMAL ABIERTA),24V,0-9 BAR	\$ 390.000,00	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00
17	FILTRO REGULADOR	\$ 980.000,00	\$ 1.166.200,00	\$ 1.166.200,00
18	CUERPO ELECTROVALVULA 5/3 S1000 MARCA MATACHANA	\$ 1.320.000,00	\$ 1.570.800,00	\$ 1.570.800,00
19	KIT DE JUNTA + TORNILLOS FIJ PARA CUERPO DE 2 ELEC	\$ 58.800,00	\$ 69.972,00	\$ 69.972,00

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION DRAEGER ANTES DE IVA	COTIZACION DRAEGER IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	MAQUINA DE ANESTESIA	\$ 2.640.142,00	\$ 3.141.768,98	\$ 3.141.768,98
2	MAQUINA DE ANESTESIA	\$ 2.640.142,00	\$ 3.141.768,98	\$ 3.141.768,98
3	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	\$ 765.679,00	\$ 911.158,01	\$ 911.158,01
4	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	\$ 765.679,00	\$ 911.158,01	\$ 911.158,01
5	CAPNOGRAFO	\$ 1.045.388,00	\$ 1.244.011,72	\$ 1.244.011,72
6	CAPNOGRAFO	\$ 1.405.658,00	\$ 1.672.733,02	\$ 1.672.733,02
7	VAPORIZADORES	\$ 552.936,00	\$ 657.993,84	\$ 657.993,84
8	VAPORIZADORES	\$ 552.936,00	\$ 657.993,84	\$ 657.993,84
9	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	\$ 746.623,00	\$ 888.481,37	\$ 888.481,37
10	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	\$ 746.623,00	\$ 888.481,37	\$ 888.481,37



ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION DRAEGER ANTES DE IVA	COTIZACION DRAEGER IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
11	SENSOR DE FLUJON SPIROLOG (5X)	\$ 719.100,00	\$ 855.729,00	\$ 855.729,00
12	CÁPSULA SENSOR DE O2	\$ 1.275.000,00	\$ 1.517.250,00	\$ 1.517.250,00
13	SPO2 PROBE REUSABLE ADULT	\$ 697.680,00	\$ 830.239,20	\$ 830.239,20
14	CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1M	\$ 826.200,00	\$ 983.178,00	\$ 983.178,00
15	TUBO CONEX. NBP. ADULTO 3,7 M	\$ 246.075,00	\$ 292.829,25	\$ 292.829,25
16	MANGUITO NBP M+, 23-33/43CM	\$ 468.180,00	\$ 557.134,20	\$ 557.134,20
17	EYECTOR PARA AGSS	\$ 379.407,00	\$ 451.494,33	\$ 451.494,33

GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION SERVIMEDICAL GROUP LTDA ANTES DE IVA	COTIZACION SERVIMEDICAL GROUP LTDA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	\$ 3.166.800,00	\$ 3.768.492,00	\$ 3.768.492,00
2	AUTOCLAVE	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
3	AUTOCLAVE	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
4	SELLADORA	\$ 908.476,47	\$ 1.081.087,00	\$ 1.081.087,00
5	SELLADORA	\$ 908.476,47	\$ 1.081.087,00	\$ 1.081.087,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION SERVIMEDICAL GROUP LTDA ANTES DE IVA	COTIZACION SERVIMEDICAL GROUP LTDA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
6	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ Kit preventivo que consta de: Filtro de aceite para bomba de vacío - Filtro separador de aceite, bomba de vacío - Aceite para bomba de vacío 1.3 litros - Filtro de aire 0.02 micras - Filtro, malla para olores. El recambio de este kit es de cada 750 ciclos o 6 meses, lo primero que suceda.	\$ 8.482.500,00	\$ 10.094.175,00	\$ 10.094.175,00
7	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA TSM-850	\$ 253.000,00	\$ 301.070,00	\$ 301.070,00
8	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE NOVA 3	\$ 253.025,21	\$ 301.100,00	\$ 301.100,00
9	EJE PARA SELLADORA TSM 850	\$ 1.500.000,00	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00
10	BANDA ELASTICA PARA SELLADORA TSM850	\$ 800.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00

GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIHUMANA ANTES DE IVA	COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIHUMANA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	\$ 620.800,00	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
2	AUDIOMETRO PORTATIL	\$ 620.800,00	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
3	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	\$ 795.400,00	\$ 946.526,00	\$ 946.526,00
4	IMPEDANCIOMETRO	\$ 620.800,00	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS		COTIZACION MEDIHUMANA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
5	CABLE VIA OSEA - AUDIOMETRO		\$ 255.000,00	\$ 255.000,00
6	KIT PUNTA DE Sonda - IMPEDANCIOMETRO		\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
7	DIADEMA DD45 - AURICULAR CONTRA - IMPEDANCIOMETRO		\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
8	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN - IMPEDANCIOMETRO		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
9	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCIÓN - POTENCIALES		\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
10	CABLES AURICULARES INSERCIÓN ABR - POTENCIALES		\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
11	NIPLLES - POTENCIALES		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
12	CABLES PARA ECOCHG - POTENCIALES		\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
13	BATERIA IMPEDANCIOMETRO - POTENCIALES		\$ 180.000,00	\$ 180.000,00



14	TUBOS DE SONIDO E-A-RTONE® 3A ABR 50 OHM		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
15	GOLD TIP TRODE PEDIATRIC (10MM) PARA ECOCHG. 20 PCS		\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
16	GOLD TIP TRODE 13 MM, PARA ECOCHG - 20 PIEZAS		\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
17	CABLE DE BOTÓN ESTÁNDAR PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). CABLE DE 50 CM. SIN ENREDOS.		\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
18	CABLE DE ESTILO PINZA PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES		\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
19	CABLE CON CLIP DE COCODRILO PARA USARLO CON ELECTRODOS DE FICHA. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES		\$ 540.000,00	\$ 540.000,00

GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION A&D LTDA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	RAYOS X PERIAPICAL MARCA DURR DENTAL MODELO VISTA INTRA (SERIE D204400160)	\$ 2.810.000,00	\$ 2.810.000,00
2	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (SERIE E306358019)	\$ 1.590.000,00	\$ 1.590.000,00
3	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (E308003014)	\$ 1.590.000,00	\$ 1.590.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION A&D LTDA IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
4	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51	\$ 283.220,00	\$ 283.220,00
5	KIT PIEZA DE REPUESTO CAMARA DE RECOGIDA	\$ 255.896,00	\$ 255.896,00
6	FILTRO VIRUS-BACTERIA PARA SISTEMA DE AIRE SECO	\$ 987.700,00	\$ 987.700,00
7	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	\$ 3.254.348,00	\$ 3.254.348,00

GRUPO 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION ATLASCOPIA S.A. COLOMBIA S.A. ANTES DE IVA	COTIZACION ATLASCOPIA S.A. COLOMBIA S.A. IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	PLANTA DE VACIO MODELO HOP351016	\$ 7.928.000,00	\$ 9.434.320,00	\$ 9.434.320,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION ATLASCOPIA S.A. COLOMBIA S.A. ANTES DE IVA	COTIZACION ATLASCOPIA S.A. COLOMBIA S.A. IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
2	KIT BASICO ANUAL - BASIC LUBE 3-5HP (RA0100)	\$ 1.567.712,30	\$ 1.865.577,64	\$ 1.865.577,64
3	KIT ANUAL - UNIT EXTENDED (5SM) HP	\$ 403.126,02	\$ 479.719,96	\$ 479.719,96
4	KIT 2000 HORAS - 2000HR LUBE OIL CHG -3-5HP (INCLUYE ACEITE 3LTS)	\$ 561.933,24	\$ 668.700,56	\$ 668.700,56
5	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620627/C4	\$ 65.151,68	\$ 77.530,50	\$ 77.530,50
6	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620527/C4	\$ 57.007,72	\$ 67.839,19	\$ 67.839,19
7	FLETE	\$ 81.439,60	\$ 96.913,12	\$ 96.913,12

Página 25 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION MEDITEC ANTES DE IVA	COTIZACION MEDITEC IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Cabezal, Fuente, Neumo)	\$ 3.704.833,00	\$ 4.408.751,27	\$ 4.408.751,27
2	TORRE DE LAPAROSCOPIA 2 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	\$ 4.495.284,00	\$ 5.349.387,96	\$ 5.349.387,96
3	Set 1 (Optica E Instrumentos)	\$ 718.590,00	\$ 855.122,10	\$ 855.122,10
4	Set 2 (Optica E Instrumentos)	\$ 718.590,00	\$ 855.122,10	\$ 855.122,10
5	Set 3 (Optica E Instrumentos)	\$ 718.590,00	\$ 855.122,10	\$ 855.122,10
6	Set 4 (Optica E Instrumentos)	\$ 718.590,00	\$ 855.122,10	\$ 855.122,10
7	Set 5 (Optica E Instrumentos)	\$ 718.590,00	\$ 855.122,10	\$ 855.122,10
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	COTIZACION MEDITEC ANTES DE IVA	COTIZACION MEDITEC IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
8	Resorte De Presión Para Cistoscopia	\$ 13.356,00	\$ 15.893,64	\$ 15.893,64
9	Socket Para Cistoscopia	\$ 115.445,00	\$ 137.379,55	\$ 137.379,55
10	Cap Azul Para Cistoscopia	\$ 35.056,00	\$ 41.716,64	\$ 41.716,64
11	Raw Disc	\$ 107.372,00	\$ 127.772,68	\$ 127.772,68
12	Cap Verde Para Cistoscopia	\$ 39.304,00	\$ 46.771,76	\$ 46.771,76
13	Cap Café Para Cistoscopia	\$ 43.085,00	\$ 51.271,15	\$ 51.271,15
14	Junta Tórica Para Enchufe Plano	\$ 37.646,00	\$ 44.798,74	\$ 44.798,74
15	Caperuza De Goma Rojo	\$ 180.638,00	\$ 214.959,22	\$ 214.959,22
16	Buje Sellado Azul Elemento De Trabajo	\$ 34.903,00	\$ 41.534,57	\$ 41.534,57

GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION BIOTRONITECH ANTES DE IVA	COTIZACION BIOTRONITECH IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	RINO-LARINGO-FIBROSCOPIO / APLICA CONDICIONES DE CONTRATO BASICO	\$ 622.000,00	\$ 740.180,00	\$ 740.180,00
2	SHAVER + PEDAL APLICA CONDICIONES DE CONTRATO PREMIUM	\$ 997.000,00	\$ 1.186.430,00	\$ 1.186.430,00

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	NO REGISTRA	\$ 2.664.446,02	NO REGISTRA	\$ 2.527.856,31	\$ 2.527.856,00
2	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	NO REGISTRA	\$ 2.806.171,88	NO REGISTRA	\$ 2.821.632,80	\$ 2.821.633,00
3	FACOEMULSIFICADOR	NO REGISTRA	\$ 8.257.149,15	NO REGISTRA	\$ 8.170.723,26	\$ 8.170.723,00
4	MICROSCOPIO	NO REGISTRA	\$ 2.541.661,61	NO REGISTRA	\$ 2.538.964,96	\$ 2.538.965,00
5	TERMODESINFECTADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.086.791,30	\$ 1.086.791,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
6	RESISTENCIA INOX AISI-316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	NO REGISTRA	\$ 1.622.461,16	NO REGISTRA	\$ 1.927.800,00	\$ 1.927.800,00



7	PURGADOR INOX 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	NO REGISTRA	\$ 1.251.899,04	NO REGISTRA	\$ 1.328.040,00	\$ 1.328.040,00
8	VALVULA INOX RETENCION A VITON 1/4" ROSCA	NO REGISTRA	\$ 346.186,47	NO REGISTRA	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00
9	VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX 1/2" MATACHANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 470.050,00	\$ 470.050,00
10	KIT ACCESORIOS CONEXIONES MATACHANA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 72.590,00	\$ 72.590,00
11	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 255.850,00	\$ 255.850,00
12	INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.307.988,50	\$ 1.307.989,00
13	CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.030.540,00	\$ 1.030.540,00
14	CONJUNTO PARO DE EMERGENCIA S1000	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 1.904.000,00	\$ 1.904.000,00
15	VALVULA DE BOLA DN15 CONEX H-H BSPP G1/2" INOX	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 146.370,00	\$ 146.370,00
16	ELECTROVALVULA LATON DN2, 1/8"GH, 2/2 NO (NORMAL ABIERTA), 24V, 0-9 BAR	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00
17	FILTRO REGULADOR	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 1.166.200,00	\$ 1.166.200,00
18	CUERPO ELECTROVALVULA 5/3 S1000 MARCA MATACHANA	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 1.570.800,00	\$ 1.570.800,00
19	KIT DE JUNTA + TORNILLOS FIJ PARA CUERPO DE 2 ELEC	NO REGISTRA	\$ 1.695.607,20	NO REGISTRA	\$ 69.972,00	\$ 69.972,00

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER

ITE M	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MAQUINA DE ANESTESIA	NO REGISTRA	\$ 1.701.517,10	NO REGISTRA	\$ 3.141.768,98	\$ 3.141.769,00
2	MAQUINA DE ANESTESIA	NO REGISTRA	\$ 1.701.517,10	NO REGISTRA	\$ 3.141.768,98	\$ 3.141.769,00
3	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	NO REGISTRA	\$ 676.557,15	NO REGISTRA	\$ 911.158,01	\$ 911.158,00
4	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	NO REGISTRA	\$ 676.557,15	NO REGISTRA	\$ 911.158,01	\$ 911.158,00
5	CAPNOGRAFO	NO REGISTRA	\$ 900.339,05	NO REGISTRA	\$ 1.244.011,72	\$ 1.244.012,00
6	CAPNOGRAFO	NO REGISTRA	\$ 900.339,05	NO REGISTRA	\$ 1.672.733,02	\$ 1.672.733,00
7	VAPORIZADORES	NO REGISTRA	\$ 1.012.704,54	NO REGISTRA	\$ 657.993,84	\$ 657.994,00
8	VAPORIZADORES	NO REGISTRA	\$ 1.012.704,54	NO REGISTRA	\$ 657.993,84	\$ 657.994,00
9	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	NO REGISTRA	\$ 1.322.622,80	NO REGISTRA	\$ 888.481,37	\$ 888.481,00
10	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	NO REGISTRA	\$ 1.322.622,80	NO REGISTRA	\$ 888.481,37	\$ 888.481,00
ITE M	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
11	SENSOR DE FLUJON SPIROLOG (5X)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.729,00	\$ 855.729,00
12	CÁPSULA SENSOR DE O2	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.517.250,00	\$ 1.517.250,00
13	SP02 PROBE REUSABLE ADULT	NO REGISTRA	\$ 627.544,51	NO REGISTRA	\$ 830.239,20	\$ 830.239,00
14	CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1M	NO REGISTRA	\$ 772.722,72	NO REGISTRA	\$ 983.178,00	\$ 983.178,00
15	TUBO CONEX NBP, ADULTO 3,7 M	NO REGISTRA	\$ 388.182,59	NO REGISTRA	\$ 292.829,25	\$ 292.829,00
16	MANGUITO NBP M+, 23-33/43CM	NO REGISTRA	\$ 184.204,61	NO REGISTRA	\$ 557.134,20	\$ 557.134,00
17	EYECTOR PARA AGSS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 451.494,33	\$ 451.494,00



GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MEJOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	NO REGISTRA	\$ 3.862.121,20	NO REGISTRA	\$ 3.768.492,00	\$ 3.768.492,00
2	AUTOCLAVE	NO REGISTRA	\$ 1.144.006,50	NO REGISTRA	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
3	AUTOCLAVE	NO REGISTRA	\$ 1.144.006,50	NO REGISTRA	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
4	SELLADORA	NO REGISTRA	\$ 816.970,70	NO REGISTRA	\$ 1.081.087,00	\$ 1.081.087,00
5	SELLADORA	NO REGISTRA	\$ 816.970,70	NO REGISTRA	\$ 1.081.087,00	\$ 1.081.087,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MEJOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
6	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ Kit preventivo que consta de: Filtro de aceite para bomba de vacío - Filtro separador de aceite, bomba de vacío - Aceite para bomba de vacío 1.3 litros - Filtro de aire 0.02 micras - Filtro malla para olores. El recambio de este kit es de cada 750 ciclos o 6 meses, lo primero que suceda.	NO REGISTRA	\$ 9.743.554,17	NO REGISTRA	\$ 10.094.175,00	\$ 10.094.175,00
7	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA TSM-850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 301.070,00	\$ 301.070,00
8	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE NOVA 3	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 301.100,00	\$ 301.100,00
9	EJE PARA SELLADORA TSM 850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00
10	BANDA ELASTICA PARA SELLADORA TSM850	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00

GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MEJOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	NO REGISTRA	\$ 877.046,37	NO REGISTRA	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
2	AUDIOMETRO PORTATIL	NO REGISTRA	\$ 877.046,37	NO REGISTRA	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
3	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	NO REGISTRA	\$ 1.123.715,67	NO REGISTRA	\$ 946.526,00	\$ 946.526,00
4	IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	\$ 877.046,37	NO REGISTRA	\$ 738.752,00	\$ 738.752,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MEJOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
5	CABLE VIA OSEA - AUDIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 255.000,00	\$ 255.000,00
6	KIT PUNTA DE SONDA - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
7	DIADEMA DD45 - AURICULAR CONTRA - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
8	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN - IMPEDANCIOMETRO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
9	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCIÓN - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00



10	CABLES AURICULARES INSERCIÓN ABR - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
11	NIPLPES - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
12	CABLES PARA ECOCHG - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
13	BATERIA IMPEDANCIOMETRO - POTENCIALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
14	TUBOS DE SONIDO E-A-RTONE® 3A ABR 50 OHM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
15	GOLD TIP TRODE PEDIATRIC (10MM) PARA ECOCHG, 20 PCS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
16	GOLD TIP TRODE 13 MM, PARA ECOCHG - 20 PIEZAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
17	CABLE DE BOTÓN ESTÁNDAR PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). CABLE DE 50 CM SIN ENREDOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
18	CABLE DE ESTILO PINZA PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
19	CABLE CON CLIP DE COCODRILO PARA USARLO CON ELECTRODOS DE FICHA. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060". DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). - SET/5 UNIDADES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00

GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	RAYOS X PERIAPICAL MARCA DURR DENTAL MODELO VISTA INTRA (SERIE D204400160)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.810.000,00	\$ 2.810.000,00
2	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (SERIE E306358019)	NO REGISTRA	\$ 290.494,00	NO REGISTRA	\$ 1.590.000,00	\$ 1.590.000,00
3	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (E308003014)	NO REGISTRA	\$ 290.494,00	NO REGISTRA	\$ 1.590.000,00	\$ 1.590.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
4	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 283.220,00	\$ 283.220,00
5	KIT PIEZA DE REPUESTO CAMARA DE RECOGIDA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 255.896,00	\$ 255.896,00



6	FILTRO VIRUS-BACTERIA PARA SISTEMA DE AIRE SECO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 987.700,00	\$ 987.700,00
7	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.254.348,00	\$ 3.254.348,00

GRUPO 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES

ITE M	DESCRIPCION	PRECIO SECO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PLANTA DE VACIO MODELO HOP351016	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 9.434.320,00	\$ 9.434.320,00
ITE M	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
2	KIT BASICO ANUAL - BASIC LUBE 3-5HP (RA0100)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.865.577,64	\$ 1.865.578,00
3	KIT ANUAL - UNIT EXTENDED (5SM) HP	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 479.719,96	\$ 479.720,00
4	KIT 2000 HORAS - 2000HR LUBE OIL CHG -3-5HP (INCLUYE ACEITE 3LTS)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 668.700,56	\$ 668.701,00
5	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620627/C4	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 77.530,50	\$ 77.530,00
6	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620527/C4	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 67.839,19	\$ 67.839,00
7	FLETE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 96.913,12	\$ 96.913,00

GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF

ITE M	DESCRIPCION	PRECIO SECO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Cabezal, Fuente, Neumo)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 4.408.751,27	\$ 4.408.751,00
2	TORRE DE LAPAROSCOPIA 2 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.349.387,96	\$ 5.349.388,00
3	Set 1 (Optica E Instrumentos)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.122,10	\$ 855.122,00
4	Set 2 (Optica E Instrumentos)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.122,10	\$ 855.122,00
5	Set 3 (Optica E Instrumentos)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.122,10	\$ 855.122,00
6	Set 4 (Optica E Instrumentos)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.122,10	\$ 855.122,00
7	Set 5 (Optica E Instrumentos)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 855.122,10	\$ 855.122,00
ITE M	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	PRECIO SECO	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
8	Resorte De Presión Para Cistoscopio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 15.893,64	\$ 15.894,00
9	Socket Para Cistoscopio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 137.379,55	\$ 137.380,00
10	Cap Azul Para Cistoscopio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 41.716,64	\$ 41.717,00
11	Raw Disc	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 127.772,68	\$ 127.773,00
12	Cap Verde Para Cistoscopio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 46.771,76	\$ 46.772,00



13	Cap Café Para Cistoscopio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 51 271,15	\$ 51 271,00
14	Junta Tórica Para Enchufe Plano	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 44 798,74	\$ 44 799,00
15	Caperuza De Goma Rojo	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 214 959,22	\$ 214 959,00
16	Buje Sellado Azul Elemento De Trabajo	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 41 534,57	\$ 41 535,00

GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	RINO-LARINGO-FIBROSCOPIO / APLICA CONDICIONES DE CONTRATO BASICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 740 180,00	\$ 740 180,00
2	SHAVER + PEDAL APLICA CONDICIONES DE CONTRATO PREMIUM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1 186 430,00	\$ 1 186 430,00

NOTA: Para el análisis del precio estimado se concluye que los valores tomados fueron únicamente los precios cotizados, ya que, en cada uno de los grupos, se evidencia lo siguiente:

- **GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS:** Al tener en cuenta los valores históricos de los ítems 1,3,4,18 el valor estimado estaría por encima del precio mercado, al igual que los ítems 15,16,17,18 y 19, a diferencia que estos superan hasta más de un 50% del precio histórico.
- **GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER:** Al tener en cuenta los valores históricos de los ítems 7,8,9,10 el valor estimado estaría por encima del precio mercado y los ítems 1,2,6, siendo promediados con el histórico, el valor estaría hasta en un 22% por debajo del valor del Mercado.
- **GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER:** Al tener en cuenta los valores históricos de los ítems 2,3,4,5,6 el valor estimado estaría por encima del precio mercado.
- **GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN:** Al tener en cuenta los valores históricos de los ítems 1,2,3,4 el valor estimado estaría por encima del precio mercado.
- **GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL:** Al tener en cuenta los valores históricos de los ítems 2,3 el valor estimado estaría hasta en un 40% por debajo del valor del Mercado.
- Los Grupos 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES, GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF, GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ, no cuentan con antecedentes históricos, toda vez que corresponden a equipos biomédicos especializados que finalizaron su garantía en la vigencia 2022 y se hace necesario sus respectivos mantenimientos de acuerdo a la normatividad vigente.

De acuerdo al análisis registrado, se puede concluir que solo son tenidos en cuenta los precios cotizados por las entidades, ya que en la gran mayoría de ítems se evidencia que los precios históricos superan el valor mercado y en algunos ítems el precio mercado está por debajo del precio histórico, lo que podría poner en riesgo el presente proceso, ya que a nivel nacional son las únicas entidades que cuentan con los requisitos para la prestación de servicios objeto del presente proceso. Anudado a lo anterior, por ser entidades que

Página 31 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

requieren en su gran mayoría que los repuestos sean importados y por la variación del dólar, la única viabilidad para el precio estimado es tomar los precios del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	MATACHANA	SC 500 E2	E-28884	1054429	1	\$ 2.527.856	\$ 2.527.856
2	81101706	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	MATACHANA	SC 501 E2	E-28886	1054431	1	\$ 2.821.633	\$ 2.821.633
3	81101706	FACOEMULSIFICADOR	ZEISS	VISALIS V500	6404331522	1115391	1	\$ 8.170.723	\$ 8.170.723
4	81101706	MICROSCOPIO	ZEISS	OPMI LUMERA I	6633124636	1115392	1	\$ 2.538.965	\$ 2.538.965
5	81101706	TERMODESINFECTADORA	MATACHANA	MAT LD 2314	61716	1054435	1	\$ 1.086.791	\$ 1.086.791

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	81101706	RESISTENCIA INOX AISI-316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	2	\$ 1.927.800	\$ 3.855.600
7	81101706	PURGADOR INOX 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	1	\$ 1.328.040	\$ 1.328.040
8	81101706	VALVULA INOX RETENCION A VITON 1/4" ROSCA	1	\$ 351.050	\$ 351.050
9	81101706	VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX 1/2" MATACHANA	1	\$ 470.050	\$ 470.050
10	81101706	KIT ACCESORIOS CONEXIONES MATACHANA	2	\$ 72.590	\$ 145.180
11	81101706	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA	6	\$ 255.850	\$ 1.535.100
12	81101706	INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	1	\$ 1.307.989	\$ 1.307.989
13	81101706	CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	1	\$ 1.030.540	\$ 1.030.540
14	81101706	CONJUNTO PARO DE EMERGENCIA S1000	1	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000
15	81101706	VALVULA DE BOLA DN15 CONEX H-H BSPP G1/2 / INOX	1	\$ 146.370	\$ 146.370
16	81101706	ELECTROVALVULA LATON DN2,1/8"GH, 2/2 NO (NORMAL ABIERTA), 24V, 0-9 BAR	2	\$ 464.100	\$ 928.200
17	81101706	FILTRO REGULADOR	1	\$ 1.166.200	\$ 1.166.200
18	81101706	CUERPO ELECTROVALVULA 5/3 S1000 MARCA MATACHANA	1	\$ 1.570.800	\$ 1.570.800
19	81101706	KIT DE JUNTA + TORNILLOS FIJ PARA CUERPO DE 2 ELEC	1	\$ 69.972	\$ 69.972

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS PLUS	ASFL-0157	1048941	1	\$ 3.141.769	\$ 3.141.769
2	81101706	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS PLUS	ASFL-0158	1048942	1	\$ 3.141.769	\$ 3.141.769
3	81101706	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	DRAGER	DELTA	6007037673	1048943	1	\$ 911.158	\$ 911.158
4	81101706	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	DRAGER	DELTA	6007030680	1048944	1	\$ 911.158	\$ 911.158
5	81101706	CAPNOGRAFO	DRAGER	SCIO FOUR PLUS	ASFL-0165	ACCESORIO MAQ ANESTESIA	1	\$ 1.244.012	\$ 1.244.012



FECHA: 01/03/2022

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

VERSIÓN: 9

6	81101706	CAPNOGRAFO	DRAGER	SCIO FLOUR PLUS	ASFL-0166	ACCESORIO MAQ ANASTESIA	1	\$ 1 672.733	\$ 1 672.733
7	81101706	VAPORIZADORES	DRAGER	VAPOR 2000			1	\$ 657.994	\$ 657.994
8	81101706	VAPORIZADORES	DRAGER	VAPOR 2000			1	\$ 657.994	\$ 657.994
9	81101706	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	DRAGER	G16805-50	ASHB-0035L	1071502	1	\$ 888.481	\$ 888.481
10	81101706	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	DRAGER	G16805-50	ASHB-0036L	1071503	1	\$ 888.481	\$ 888.481

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
11	81101706	SENSOR DE FLUJON SPIROLOG (5X)	1	\$ 855.729	\$ 855.729
12	81101706	CÁPSULA SENSOR DE O2	2	\$ 1 517.250	\$ 3 034.500
13	81101706	SP02 PROBE REUSABLE ADULT	2	\$ 830.239	\$ 1 457.784
14	81101706	CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1M	2	\$ 983.178	\$ 1 755.900
15	81101706	TUBO CONEX. NBP, ADULTO 3,7 M	2	\$ 292.829	\$ 681.012
16	81101706	MANGUITO NBP M+ 23-33/43CM	2	\$ 557.134	\$ 741.338
17	81101706	EYECTOR PARA AGSS	1	\$ 451.494	\$ 451.494

GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODEL O	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDA D EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMI ENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	81101706	MANTENIMIE NTO ESTERILIZAD OR BAJA TEMPERATU RA	TUTTNAUER	PLAZM AX P-80	1309000 4	1069628	1	1	\$ 3.768.492	\$ 3 815.307
2	81101706	AUTOCLAVE	TUTTNAUER	NOVA 3	1302828	1069631	1	1	\$ 1 190.000	\$ 1 167.003
3	81101706	AUTOCLAVE	TUTTNAUER	NOVA 3	1302224 1	1007699	1	1	\$ 1 190.000	\$ 1 167.003
4	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470199	1069628 ACCESORIO ESTERILIZADO R H2O2	1	1	\$ 1 081.087	\$ 949.029
5	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470198	1069628 ACCESORIO ESTERILIZADO R H2O3	1	1	\$ 1.081.087	\$ 949.029

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	81101706	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ Kit preventivo que consta de: Filtro de aceite para bomba de vacío - Filtro separador de aceite, bomba de vacío - Aceite para bomba de vacío 1.3 litros - Filtro de aire 0.02 micras - Filtro, malla para olores. El recambio de este kit es de cada 750 ciclos o 6 meses, lo primero que suceda	1	\$ 10.094.175	\$ 9.918.965
7	81101706	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA TSM-850	6	\$ 301.070	\$ 1 806.420
8	81101706	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE NOVA 3	2	\$ 301.100	\$ 602.200
9	81101706	EJE PARA SELLADORA TSM 850	1	\$ 1 785.000	\$ 1 785.000
10	81101706	BANDA ELASTICA PARA SELLADORA TSM850	1	\$ 952.000	\$ 952.000

Página 33 de 60 CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	INTERACOUSTICS	AD629	924599	1059716	1	\$ 738.752	\$ 807.899
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	INTERACOUSTICS	CALLISTO	910717	857781	1	\$ 738.752	\$ 807.899
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	INTERACOUSTICS	ECLIPSE	0920643	1152206	1	\$ 946.526	\$ 1.035.121
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	TITAN INTERACUSTIC	TITAN	0924735	1059722	1	\$ 738.752	\$ 807.899

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
5	81101706	CABLE VIA OSEA - AUDIOMETRO	1	\$ 255.000	\$ 255.000
6	81101706	KIT PUNTA DE Sonda - IMPEDANCIOMETRO	1	\$ 235.000	\$ 235.000
7	81101706	DIADEMA DD45 - AURICULAR CONTRA - IMPEDANCIOMETRO	2	\$ 2.250.000	\$ 4.500.000
8	81101706	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN - IMPEDANCIOMETRO	1	\$ 150.000	\$ 150.000
9	81101706	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCIÓN - POTENCIALES	1	\$ 290.000	\$ 290.000
10	81101706	CABLES AURICULARES INSERCIÓN ABR - POTENCIALES	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
11	81101706	NIPLPLES - POTENCIALES	1	\$ 150.000	\$ 150.000
12	81101706	CABLES PARA ECOCHG - POTENCIALES	1	\$ 420.000	\$ 420.000
13	81101706	BATERIA IMPEDANCIOMETRO - POTENCIALES	2	\$ 180.000	\$ 360.000
14	81101706	TUBOS DE SONIDO E-A-RTONE® 3A ABR 50 OHM	1	\$ 150.000	\$ 150.000
15	81101706	GOLD TIP TRODE PEDIATRIC (10MM) PARA ECOCHG, 20 PCS	7	\$ 320.000	\$ 2.240.000
16	81101706	GOLD TIP TRODE 13 MM, PARA ECOCHG - 20 PIEZAS	7	\$ 320.000	\$ 2.240.000
17	81101706	CABLE DE BOTÓN ESTÁNDAR PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). CABLE DE 50 CM. SIN ENREDOS.	2	\$ 540.000	\$ 1.080.000
18	81101706	CABLE DE ESTILO PINZA PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060" DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K) - SET/5 UNIDADES	2	\$ 540.000	\$ 1.080.000
19	81101706	CABLE CON CLIP DE COCODRILO PARA USARLO CON ELECTRODOS DE FICHA. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060" DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K) - SET/5 UNIDADES	2	\$ 540.000	\$ 1.080.000

GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	RAYOS X PERIAPICAL MARCA DURR DENTAL MODELO VISTA INTRA (SERIE D204400160)	DURR DENTAL	VISTA INTRA	N204405007	NUEVO	1	\$ 2.810.000	\$ 2.810.000
2	81101706	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (SERIE E306358019)	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E306358019	NUEVO	1	\$ 1.590.000	\$ 940.247
3	81101706	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (E308003014)	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E308003014	NUEVO	1	\$ 1.590.000	\$ 940.247



ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
4	81101706	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51	16	\$ 283 220	\$ 4 531 520
5	81101706	KIT PIEZA DE REPUESTO CAMARA DE RECOGIDA	4	\$ 255 896	\$ 1 023 584
6	81101706	FILTRO VIRUS-BACTERIA PARA SISTEMA DE AIRE SECO	4	\$ 987 700	\$ 3 950 800
7	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	1	\$ 3 254 348	\$ 3 254 348

GRUPO 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	PLANTA DE VACIO MODELO HOP351016	1	\$ 9 434 320	\$ 9 434 320
ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	81101706	KIT BASICO ANUAL - BASIC LUBE 3-5HP (RA0100)	2	\$ 1 865 578	\$ 3 731 156
3	81101706	KIT ANUAL - UNIT EXTENDED (5SM) HP	2	\$ 479 720	\$ 959 440
4	81101706	KIT 2000 HORAS - 2000HR LUBE OIL CHG -3-5HP (INCLUYE ACEITE 3LTS)	2	\$ 668 701	\$ 1 337 402
5	81101706	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620627/C4	2	\$ 77 530	\$ 155 060
6	81101706	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620527/C4	2	\$ 67 839	\$ 135 678
7	81101706	FLETE	1	\$ 96 913	\$ 96 913

GRUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCS C	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	SCWV26-A1511	14236044	1126133	1	\$ 4 408 751	\$ 4 408 751
2	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 2 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 5 349 388	\$ 5 349 388
3	81101706	Set 1 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 855 122	\$ 855 122
4	81101706	Set 2 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 855 122	\$ 855 122
5	81101706	Set 3 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 855 122	\$ 855 122
6	81101706	Set 4 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 855 122	\$ 855 122
7	81101706	Set 5 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1	\$ 855 122	\$ 855 122

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
8	81101706	Resorte De Presión Para Cistoscopio	2	\$ 15 894	\$ 31 788
9	81101706	Socket Para Cistoscopio	2	\$ 137 380	\$ 274 760

10	81101706	Cap Azul Para Cistoscopio	2	\$ 41.717	\$ 83.434
11	81101706	Raw Disc	2	\$ 127.773	\$ 255.546
12	81101706	Cap Verde Para Cistoscopio	2	\$ 46.772	\$ 93.544
13	81101706	Cap Café Para Cistoscopio	2	\$ 51.271	\$ 102.542
14	81101706	Junta Tónica Para Enchufe Plano	2	\$ 44.799	\$ 89.598
15	81101706	Caperuza De Goma Rojo	2	\$ 214.959	\$ 429.918
16	81101706	Buje Sellado Azul Elemento De Trabajo	2	\$ 41.535	\$ 83.070

GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	RINO-LARINGO-FIBROSCOPIO / APLICA CONDICIONES DE CONTRATO BASICO	STORZ	1101RP2	2847373	1126133	1	\$ 740.180	\$ 740.180
2	81101706	SHAVER + PEDAL APLICA CONDICIONES DE CONTRATO PREMIUM	STORZ	UNIDRIVE S II ARTHRO 287230 01-1	RT 3514	1117090	1	\$ 1.186.430	\$ 1.186.430

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01	16	UPRES DERIS	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA	N/A	\$ 148.704.313,00	\$ 148.704.313,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 148.704.313,00


 Intendente **RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA**
 Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Risaralda


CPS JENNY PAOLA BURGOS CASTRO
 Ingeniera Biomédica Unidad Prestadora de Salud Risaralda



Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☒ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera



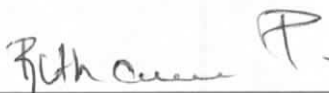
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización inicio proceso
- Certificado de disponibilidad presupuestal

Página 38 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 9		

En calidad de **Jefe Establecimiento de Policial Primario en Salud**, con la suscripción de esta CERTIFICACION manifiesto que la unidad en el momento no cuenta con contrato vigente para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo para los equipos relacionados en el presente estudio previo, los cuales son indispensables para la atención de nuestros usuarios en las diferentes áreas asistenciales de la unidad. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con entidades que cumplan con todos los requisitos para el futuro contrato y así llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA"**.



Teniente **RUTH STELLA CARMONA PUERTA**
Jefe Establecimiento de Policial Primario en Salud



ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

INSTRUCCIONES GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (100% de los ítems del grupo a ofertar), de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente, exceptuando aquellos repuestos que no se estén fabricando y/o comercializando al momento del cierre. En caso de presentarse alguna situación de las mencionadas anteriormente, debe estar demostrado por los oferentes.
- No podrá modificar las columnas **ítem**, **código**, **descripción** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.

GRUPO 01 EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA MATACHANA Y ZEISS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	MATACHANA	SC 500 E2	E-28884	1054429	1		
2	81101706	AUTOCLAVE A VAPOR SATURADO	MATACHANA	SC 501 E2	E-28886	1054431	1		
3	81101706	FACOEMULSIFICADOR	ZEISS	VISALIS V500	6404331522	1115391	1		
4	81101706	MICROSCOPIO	ZEISS	OPMI LUMERA I	8633124636	1115392	1		
5	81101706	TERMODESINFECTADORA	MATACHANA	MAT LD 2314	61716	1054435	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	OFRECE	
				SI	NO
6	81101706	RESISTENCIA INOX AISI-316 TI DE 6 KW TRIFASICA MAT	2		
7	81101706	PURGADOR INOX. 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	1		
8	81101706	VALVULA INOX RETENCION A VITON 1/4" ROSCA	1		
9	81101706	VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX 1/2" MATACHANA	1		
10	81101706	KIT ACCESORIOS CONEXIONES MATACHANA	2		
11	81101706	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA	6		
12	81101706	INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	1		
13	81101706	CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	1		
14	81101706	CONJUNTO PARO DE EMERGENCIA S1000	1		
15	81101706	VALVULA DE BOLA DN15 CONEX H-H BSPP G1/2 / INOX	1		
16	81101706	ELECTROVALVULA LATON DN2, 1/8"GH, 2/2 NO (NORMAL ABIERTA), 24V, 0-9 BAR	2		
17	81101706	FILTRO REGULADOR	1		
18	81101706	CUERPO ELECTROVALVULA 5/3 S1000 MARCA MATACHANA	1		
19	81101706	KIT DE JUNTA + TORNILLOS FIJ PARA CUERPO DE 2 ELEC	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA DRAGER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS PLUS	ASFL-0157	1048941	1		
2	81101706	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS PLUS	ASFL-0158	1048942	1		
3	81101706	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	DRAGER	DELTA	6007037673	1048943	1		
4	81101706	MONITOR SIGNOS VITALES MULTIPARAMETRO	DRAGER	DELTA	6007030680	1048944	1		
5	81101706	CAPNOGRAFO	DRAGER	SCIO FOUR PLUS	ASFL-0165	ACCESORIO MAQ. ANESTESIA	1		
6	81101706	CAPNOGRAFO	DRAGER	SCIO FLOUR PLUS	ASFL-0166	ACCESORIO MAQ. ANASTESIA	1		
7	81101706	VAPORIZADORES	DRAGER	VAPOR 2000			1		
8	81101706	VAPORIZADORES	DRAGER	VAPOR 2000			1		
9	81101706	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	DRAGER	G16805-50	ASHB-0035L	1071502	1		
10	81101706	COLUMNA FIJA DE GASES MEDICINALES	DRAGER	G16805-50	ASHB-0036L	1071503	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	OFRECE	
				SI	NO
11	81101706	SENSOR DE FLUJON SPIROLOG (5X)	1		
12	81101706	CÁPSULA SENSOR DE O2	2		
13	81101706	SP02 PROBE REUSABLE ADULT	2		
14	81101706	CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1M	2		
15	81101706	TUBO CONEX. NBP. ADULTO 3,7 M	2		
16	81101706	MANGUITO NBP M+, 23-33/43CM	2		
17	81101706	EYECTOR PARA AGSS	1		

GRUPO 3 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	TUTTNAUER	PLAZMAX P-80	13090004	1069628	1		
2	81101706	AUTOCLAVE	TUTTNAUER	NOVA 3	1302828	1069631	1		
3	81101706	AUTOCLAVE	TUTTNAUER	NOVA 3	13022241	1007699	1		
4	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470199	1069628 ACCESORIO ESTERILIZADOR H2O2	1		
5	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470198	1069628 ACCESORIO ESTERILIZADOR H2O3	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	OFRECE	
				SI	NO
6	81101706	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ Kit preventivo que consta de: Filtro de aceite para bomba de vacío - Filtro separador de aceite, bomba de vacío - Aceite para bomba de vacío 1.3 litros - Filtro de aire 0.02 micras - Filtro. malla para olores. El recambio de este kit es de cada 750 ciclos o 6 meses, lo primero que suceda.	1		
7	81101706	CINTA IMPRESORA NEGRA SELLADORA TSM-850	6		
8	81101706	EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE NOVA 3	2		
9	81101706	EJE PARA SELLADORA TSM 850	1		
10	81101706	BANDA ELASTICA PARA SELLADORA TSM850	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO 4 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	INTERACOUSTICS	AD629	924599	1059716	1		
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	INTERACOUSTICS	CALLISTO	910717	857781	1		
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	INTERACOUSTICS	ECLIPSE	0920643	1152206	1		
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	TITAN INTERACUSTIC	TITAN	0924735	1059722	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	OFRECE	
				SI	NO
5	81101706	CABLE VIA OSEA - AUDIOMETRO	1		
6	81101706	KIT PUNTA DE Sonda - IMPEDANCIOMETRO	1		
7	81101706	DIADEMA DD45 - AURICULAR CONTRA - IMPEDANCIOMETRO	2		
8	81101706	MANGUERA INTERNA BOMBA DE PRESIÓN - IMPEDANCIOMETRO	1		
9	81101706	MANGUERAS AURICULARES DE INSERCIÓN - POTENCIALES	1		
10	81101706	CABLES AURICULARES INSERCIÓN ABR - POTENCIALES	1		
11	81101706	NIPLPLES - POTENCIALES	1		
12	81101706	CABLES PARA ECOCHG - POTENCIALES	1		
13	81101706	BATERIA IMPEDANCIOMETRO - POTENCIALES	2		
14	81101706	TUBOS DE SONIDO E-A-RTONE® 3A ABR 50 OHM	1		
15	81101706	GOLD TIP TRODE PEDIATRIC (10MM) PARA ECOCHG, 20 PCS	7		
16	81101706	GOLD TIP TRODE 13 MM, PARA ECOCHG - 20 PIEZAS	7		
17	81101706	CABLE DE BOTÓN ESTÁNDAR PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K). CABLE DE 50 CM. SIN ENREDOS.	2		
18	81101706	CABLE DE ESTILO PINZA PARA USARLO CON ELECTRODOS TIPO SNAP. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060" DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K) - SET/5 UNIDADES	2		
19	81101706	CABLE CON CLIP DE COCODRILO PARA USARLO CON ELECTRODOS DE FICHA. CONECTOR HEMBRA 1,5MM/060" DISPONIBLE EN ROJO (R), BLANCO (W), AZUL (B), AMARILLO (Y), NEGRO (K) - SET/5 UNIDADES	2		

GRUPO 5 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	RAYOS X PERIAPICAL MARCA DURR DENTAL MODELO VISTA INTRA (SERIE D204400160)	DURR DENTAL	VISTA INTRA	N204405007	NUEVO	1		
2	81101706	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (SERIE E306358019)	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E306358019	NUEVO	1		
3	81101706	COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51 (E308003014)	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E308003014	NUEVO	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	OFRECE	
				SI	NO
4	81101706	FILTROS DE AIRE PARA COMPRESOR DURR DENTAL QUATTRO 5452-51	16		
5	81101706	KIT PIEZA DE REPUESTO CAMARA DE RECOGIDA	4		
6	81101706	FILTRO VIRUS-BACTERIA PARA SISTEMA DE AIRE SECO	4		
7	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO 6 PLANTA DE VACIO MARCA BEACOM MEADES

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	OFRECE	
1	81101706	PLANTA DE VACIO MODELO HOP351016	1	SI	NO
ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT		
2	81101706	KIT BASICO ANUAL - BASIC LUBE 3-5HP (RA0100)	2		
3	81101706	KIT ANUAL - UNJT EXTENDED (5SM) HP	2		
4	81101706	KIT 2000 HORAS - 2000HR LUBE OIL CHG -3-5HP (INCLUYE ACEITE 3LTS)	2		
5	81101706	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620627/C4	2		
6	81101706	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 620527/C4	2		
7	81101706	FLETE	1		

RUPO 7 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCS C	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	SCWV26-A1511	14236044	1126133	1		
2	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 2 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		
3	81101706	Set 1 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		
4	81101706	Set 2 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		
5	81101706	Set 3 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		
6	81101706	Set 4 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		
7	81101706	Set 5 (Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	N/A	N/A	N/A	1		

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANT	OFRECE	
				SI	NO
8	81101706	Resorte De Presión Para Cistoscopia	2		
9	81101706	Socket Para Cistoscopia	2		
10	81101706	Cap Azul Para Cistoscopia	2		
11	81101706	Raw Disc	2		
12	81101706	Cap Verde Para Cistoscopia	2		
13	81101706	Cap Café Para Cistoscopia	2		
14	81101706	Junta Tórica Para Enchufe Plano	2		
15	81101706	Caperuza De Goma Rojo	2		
16	81101706	Buje Sellado Azul Elemento De Trabajo	2		

GRUPO 8 RINOLARINGOSCOPIO Y SHAVER MARCA STORZ

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	OFRECE	
								SI	NO
1	81101706	RINO-LARINGO-FIBROSCOPIO / APLICA CONDICIONES DE CONTRATO BASICO	STORZ	1101RP2	2847373	1126133	1		
2	81101706	SHAVER + PEDAL APLICA CONDICIONES DE CONTRATO PREMIUM	STORZ	UNIDRIVE S II ARTHRO 287230 01-1	RT 3514	1117090	1		



ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL oferente garantizará la entrega de los elementos estipulados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato , por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.		
2	Posterior a la carta de inicio del contrato, la entidad en coordinación con el supervisor del contrato y el área de ingeniería biomédica, establecerán la fecha para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del presente proceso.		
3	Los mantenimientos correctivos y el cambio de componentes deberán ser realizados por personal certificado por el fabricante de las marcas de acuerdo al grupo ofertado , para lo cual la entidad deberá anexar dentro de su propuesta dicha certificación, donde relacione la autorización de mano de obra, repuestos genuinos y comercialización de cada marca.		
4	COMPROMISOS AMBIENTALES En relación al objeto del presente contrato y durante toda su ejecución, la entidad se compromete a cumplir con cada una de las normas ambientales vigentes a nivel nacional. Además, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: Sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, el oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados y en general, de los residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente para tal fin. El oferente deberá asumir como su responsabilidad, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales durante toda la ejecución del contrato. El oferente se compromete a dar cumplimiento con el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". En cuanto a lo relacionado de redes eléctricas (si es el caso), la entidad dará cumplimiento a la Resolución 90708 de 2013 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE o las normas que la aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyen		
5	El oferente hará entrega del informe del mantenimiento preventivo de los equipos, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: relación de equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento, relación de repuestos utilizados con sus respectivas marcas y referencias, fecha y hora de soporte, recibo a satisfacción por parte del área biomédica, quienes recibirán de manera física dichos soportes. Igualmente, quedará plasmado las respectivas recomendaciones en pro de evitar posibles fallas.		
6	El oferente deberá comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Contar con personal suficiente, debidamente calificado y experiencia para la prestación de los servicios objeto del contrato, el cual estará disponible en los horarios y fechas establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato y área de ingeniería biomédica. ✓ Los elementos, equipos, herramienta, accesorios e insumos para la prestación del servicio, deben ser suministrados por la entidad contratada, los cuales deben estar en		



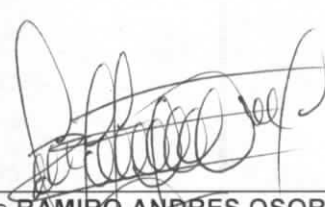
	<p>perfecto estado para la realización de los trabajos realizados en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con los elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin, el cual será utilizado por todo el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato. ✓ Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al lugar de prestación del servicio de acuerdo por cada grupo ofertado. ✓ El personal quien llevará a cabo la ejecución del contrato, deberá estar debidamente identificado al momento de ingresar a las instalaciones (carnet y/o distintivo). ✓ Contar con todos los permisos, licencias y documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato, los cuales deben permanecer vigentes durante la ejecución del mismo. 		
7	<p>Para las visitas de mantenimiento preventivo y/o correctivo y de acuerdo al Instructivo 017 del 2013 <i>DIRECTRICES PARA EL PLAN DE GESTION DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL EQUIPO BIOMEDICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL</i>, el contratista deberá realizar los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpieza interna (tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc) y externa (limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente). de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación ➤ Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrifugos, micro centrifugo o analizador de gases sanguíneos. ➤ Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas, de igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento. ➤ Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda. ➤ Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes. ➤ Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad. ➤ Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO. ➤ Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento. ➤ Deberá contar con equipos patrones con su respectiva trazabilidad, para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos en cada uno de sus parámetros de medición, realizando las respectivas pruebas de desempeño. ➤ La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección. ➤ Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del 		



	mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.		
9	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico del equipo, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora en Salud de Risaralda Policía Nacional), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo estipulados en el presente contrato. Igualmente realizará la verificación y comprobación de los mecanismos de seguridad, realizando de manera técnica, ajustes, de todos los elementos que por sus características lo requieran.		
10	El oferente se compromete a que una vez ejecutado el mantenimiento preventivo se pegará una etiqueta adhesiva a cada equipo en el que indique la fecha en que se realizó el trabajo, la fecha del próximo mantenimiento, firma/nombre del técnico o ingeniero que ejecuta la labor, y el tipo de mantenimiento realizado.		
11	GARANTIA Y REPUESTOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente deberá suministrar los repuestos nuevos y brindar garantía de los mismos durante la ejecución y por tres (03) meses más una vez finalizado el contrato, obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los mismos sin ningún costo adicional para la unidad <i><u>"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los equipos"</u></i> ➤ El oferente debe garantizar la mano de obra del mantenimiento correctivo realizado, por lo tanto, si es necesario realizar nuevamente el mantenimiento, este no tendrá ningún costo adicional al contratado, teniendo en cuenta que la garantía establecida. 		
12	<p>En el evento que se requiera un repuesto para los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, con sede en Pereira, que no se encuentre incluido en el contrato. Este pueda ser suministrado por el contratista, previa autorización del ordenador y verificación supervisor, para lo cual se deberá tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación supervisor del contrato. ➤ El valor del repuesto adicional requerido, no podrá exceder los precios del mercado y por ende, no pueden ser facturados por un valor mayor. ➤ El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato. ➤ Una vez aprobado el repuesto y si el contrato no cuenta con el presupuesto para su adquisición, en coordinación con el supervisor del mismo, se adelantarán los trámites pertinentes para realizar adición al contrato. 		
13	Mantenimiento Correctivo: Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato y posteriormente deberá hacer entrega de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe del daño al Supervisor del Contrato y las acciones a realizar por parte de la firma para subsanar esta novedad. ➤ Una vez presentado el informe de la novedad y en caso que el repuesto no se encuentre incluido dentro de la bolsa de repuestos, la entidad deberá dar cumplimiento a lo estipulado para su adquisición. 		
18	El oferente deberá dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". Así mismo, la unidad NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		



19	La entidad deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.		
20	El oferente deberá presentar la certificación de que no se encuentra inmiscuido en investigaciones o sanciones por delitos ambientales ante el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. Igualmente, anexar el respectivo pantallazo.		
21	La entidad designará un funcionario, para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, garantizando así la comunicación permanente. Diligenciar la siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico: <u>DILIGENCIAR</u>		



Intendente **RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Risaralda



CPS JENNY PAOLA BURGOS CASTRO
Ingeniera Biomédica Unidad Prestadora de Salud Risaralda

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Risaralda NIT 901.362.725-2, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------------	--------------------	---	--	-------------	--	--

Abogado **LUIS MIGUEL GARCIA RENDON**
Regional de Aseguramiento en Salud N°3

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	general	externo	Planificación y selección	riesgo regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	grupo contratos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
2	específico	externo	Selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integran la oferta.
3	específico	externo	Selección	operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5	medio	contratista	Evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	específico	externo	Ejecución	operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	análisis de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato
5	específico	externo	Ejecución	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes de supervisión

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

6	Esp ecifi co	Ext ern o	Ejec ució n	Ries go Fina ncier o	Daños a tercero s por Respo nsabili dad civil y excontr a- contrac tual	La prestac ion del mal servici o que cause daños perma nentes o parcial es a la salud del usuario	1	4	5	me dio	Cont ratist a	Ampara los daños produci dos por el contrati sta con ocasión de la ejecuci ón de contrato ampara do, y serán benefici arios tanto la entidad contrata nte como los terceros que puedan resultar afectad os por la respons abilidad extraco ntractua l del contrati sta o sus subcont ratistas	3	4	ba jo	n o	3	Jefe Grup o Contr atos	Vige nte por el térmi no de ejecu ción del contr ato a partir de la firma del mism o.	Monit oreo juridic o y por garan tía y calida d	Perm anen te
---	--------------------	-----------------	-------------------	----------------------------------	--	--	---	---	---	-----------	---------------------	---	---	---	----------	--------	---	------------------------------------	--	---	--------------------



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

56
EN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
8. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, prestación de servicios relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.
9. Designar un funcionario quien cumpla funciones de enlace con el supervisor en la ciudad de Pereira, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación de los servicios objeto del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: Nombre, número de identificación, teléfono, e-mail.
10. En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. El CONTRATISTA deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adiciones (si es el caso). La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.
12. El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No. 3049 del 2014 y Resolución 00090 del 2018, Por la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional).
13. El **CONTRATISTA** deberá hacer entrega únicamente de las cantidades y elementos estipulados dentro del contrato.



14. El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento de ejecución, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
15. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar, si lo requiere.
16. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
17. Proveer productos de calidad.
18. Brindar garantía de los servicios realizados y repuestos ofrecidos.
19. Dar cumplimiento a los plazos establecidos dentro del contrato.
20. Cumplir con todos los requisitos técnicos habilitantes.
21. Dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*.
22. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad.
27. El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, ante cualquier situación en que se pueda ver expuesta.
28. El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 del 2021, so pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo.



Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número PN UPRES DERIS CD 2023 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.



7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN UPRES DERIS CD 2023 cuyo objeto es: " **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA**".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombramiento del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional**", en lo siguiente: *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua"*.

PERSONA JURIDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde presta mis servicios.

Nota: seleccionar según corresponda

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.



- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar los teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional.



Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número PN UPRES DERIS CD 2023 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad asociación persona jurídica consorcio unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, ¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.